



293

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2001- MDJLBRYR

J. L. Bustamante y Rivero 2001, diciembre 21

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

VISTO

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Noviembre del 2001 el Informe de la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la obra " Enrejado Parque Agricultura" y

CONSIDERANDO

Que las obras públicas deben contar con los respectivos Expedientes Técnicos, así como los Informes Técnicos de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Asesoría Legal.

Que los vecinos solicitan esta obra con el objetivo de resguardar sus áreas verdes, así como por seguridad.

Por estas consideraciones y en uso de sus facultades el Concejo Municipal, por unanimidad;

ACUERDA.

ARTICULO UNICO.- ENCARGUESE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA la elaboración del Expediente Técnico conforme a Ley, para ser visto en próxima Sesión de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

c.c. Alcaldía
Legal
DDIU



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Alfredo Zagarra Talleda
ALCALDE (e)

004